D. Salv.or mz

Diez marauedis

195

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

El Rey

Concexo Just.o y Regim.to caualleros escuderos oficiales y hombres buenos de la ciu.d de Zehezinges de la orden de Santiago cuya administrazion perpetua tengo por autoridad app.ca bien saveis como por vna mi carta firmada de mi mano su data en Madrid a treze de Junio del año passado de mill y seis. y quar.ta y uno hize merced a Fer.do Perez de Quiros vz.no de esa ciu.d de un offi.o de Rex.or perpetuo della por juro de heredad con ciertas calidades como del dho titulo consta a q. me refiero y porq. aviendo fallezido el suso dho en la clausula del testam.to debaxo de cuya disposizion fallezio mediante auerle vinculado Miguel Esteban bexar su padre lo dexo renunziado en d.a aguedo de Quiros su nieto y don Ju.o Rodriguez de Quiros su hijo tio de la suso dha para q. le sirviese durante no tomase estado la suso dha la qual como posee dora del dho vinculo por auerse casado con don Salv.or Martinez Gil otorgo nombram.to en essa dha ciu.d en v.te y seis de marzo passado deste pres.te año ante Sebastian de Teruel esc.no a fabor del dho don Salvador Martinez Gil su marido para q. sirviese el dho offi.o durante su voluntad de la suso dha el qual dho nombramiento juntamente con otros papeles y recaudos en el dho mi cons.xo de las ordenes se hizo presentazion y aviendose visto en el y lo dho por el mi fiscal e tenido y tengo por bien de dar esta mi cedula por la qual acatando la sufizienzia y hauilidad del dho don Salvador Martinez Gil mando q. estando juntos en vuestro cavildo